

«DORFA»

PIDE

SOLIDARIDAD

Hemos recibido un comunicado de la Asamblea de Trabajadores de Dorfa, S.A. donde se hace un llamamiento a "la justicia, la opinión pública, las organizaciones obreras y políticas" para que se solidaricen con su lucha y manifiesten su protesta por "el delito social que se está cometiendo en Montornés".

La Empresa Dorfa, S.A. se encuentra situada en el polígono industrial de Montornés y se dedica a la fabricación de muebles. Formaba parte del "Holding" de Muebles La Fábrica quien, al presentar suspensión de pagos, decidió cerrar la empresa. Esto era durante el mes de julio del 76. Han sido —como se dice en el comunicado— "nueve meses de incertidumbre". Durante 46 días, los meses de julio y agosto, los 108 obreros de la empresa ocuparon la fábrica en demanda de los cinco millones que se les adeudaban. Después "siete meses de pacto que la empresa no cumple". Los trabajadores —autogestionadamente— hacen funcionar la fábrica "haciendo pagos de todos sus servicios", con un movimiento de 17.000.000 de pesetas. Mientras la empresa declara su insolvencia. "Hoy, último día de Marzo, —nos dicen los trabajadores— seguimos nuestra lucha (...) se nos adeuda ya todo este mes y la paga de San José, extra del ramo de la madera, total: 4.000.000 de pesetas".

"Y con la amenaza de cierre total si, como sería de justicia, no lo impide la Delegación de Trabajo; y cae en la ingenuidad de creerse que la empresa no es rentable, como alegan los empresarios, (...) cuando esta fábrica se amplió y modernizó en más de sus dos terceras partes, llegando a ser una de las mejores de España, y quizás de Europa. Y que ha llegado a amortizarse en el plazo, desde que se empezó la ampliación, aproximadamente de tres años, unos trescientos millones de pesetas".

Los trabajadores nos dicen que son conscientes de que se trata de "una maniobra más política que económica". Han tratado de constituirse en cooperativa pero sólo han encontrado obstáculos a su paso. Y es por esto, que ahora, en una situación muy grave después de más de doscientos días de tensión continua piden, en este comunicado, la solidaridad activa de todos.

ANTEPROYECTO PARA EL CONVENIO DEL METAL

Durante estas últimas semanas se están llevando a cabo, por parte de los trabajadores del sector del metal, **asambleas para preparar la plataforma para el convenio provincial del metal**, que se encuentra cerca. En Granollers concretamente, ha habido la presentación a una asamblea, que se ha celebrado últimamente, del **anteproyecto de plataforma** para el convenio provincial del metal. Los puntos que contiene este ante-proyecto son los siguientes:

- Salario mínima para el peón 26.000 pesetas al mes.
- Tres pagas extras de treinta días a salario real.
- Jornada de cuarenta horas de lunes a viernes.
- Treinta días naturales de vacaciones. En caso de ser partidas treinta días laborables.
- Dietas: 1.000 pesetas por jornada completa. Media dieta: 500 pesetas. Revisable en cada revisión del convenio.
- Antigüedad: trienio en vez de quinquenio al 5% del salario real.
- Revisión del salario real cada seis meses, aplicándose el índice de coste de la vida más tres puntos.
- Amnistía laboral, libertad sindical y anulación del despido libre.
- Jubilación a los sesenta años a salario real.
- No a los trabajos especiales para la mujer. Igualdad y promoción de la mujer en las empresas. Fijo de plantilla al terminar el aprendizaje. Cumplimiento de todas las normas y leyes cuando haya legislación favorablemente para los trabajadores.
- Abono del 100% del salario real en caso de incapacidad transitoria, accidentes, jubilaciones... etc.

SIN AVENENCIA EN «DERBI»

El pasado día 18 de marzo se celebró **acto de conciliación** en los locales de la CDS de Granollers entre la empresa nacional motor **DERBI de Martorellas** y parte del jurado de esta empresa. En dicho acto no se llegó a ninguna avenencia, por lo que el jurado presentará demanda a Magistratura de Trabajo. Los motivos por los que los trabajadores denuncian a la empresa son: por no estar de acuerdo con el calendario laboral en cuanto a

las vacaciones se refiere ya que la mayoría de los trabajadores desean hacer las vacaciones todas juntas en el mes de agosto; a lo que la empresa contesta que al tener que salir al mercado un nuevo modelo de moto, y al ser este un producto de verano la empresa necesita trabajar al máximo durante esta época. Los trabajadores comprenden estos motivos, por lo que le proponen a la empresa que los cinco días que quieren excluir del mes de agosto los disfruten en Semana Santa en vez de los últimos días de diciembre, que es lo que la empresa pretende. La empresa tampoco accede a ello, alegando que en estas fechas participan en el Salón del Automóvil de Barcelona y que tiene que preparar los modelos y los estans.

Los trabajadores se preguntan si no sería mejor hacer las vacaciones en los domingos y festivos y, de este modo, la empresa tendría resuelto su problema.

SOBRE LA SUPRESION DE FIESTAS EN EL CALENDARIO LABORAL

Hay una denuncia general por parte de Comisiones Obreras de esta cuestión de la supresión de las fiestas que, además, se ha hecho de una forma unilateral. Los trabajadores casi siempre han tomado en cuenta, y las empresas se han encargado de que así fuese, para la cuestión de las vacaciones toda esta cantidad de fiestas que antes no se trabajaban; por lo tanto se puede decir que los trabajadores han quedado en inferioridad de condiciones al quedar estas fiestas reducidas.

En Cataluña, además de las dos fiestas que se han suprimido en toda España: San Pedro y La Ascensión, han sido abolidas, San Juan, y la otra Pascua, que correspondía a la Ascensión. Es decir, en Cataluña quedan suprimidas **cuatro fiestas**, en tanto que en el resto de España han sido dos.

En **Mollet** la fiesta local se reduce un día, con lo que allí son cinco.

En lo que se refiere a las fiestas de Cataluña se han venido celebrando a lo largo de centenares de años y tienen una profunda tradición popular, por eso se intenta una ofensiva generalizada a nivel de todas las centrales sindicales y conseguir la devolución de estos días como días de descanso.

Comisiones Obreras continua: **«Debemos de hacer una ofensiva en profundidad de denuncia de esta situación. La alternativa no puede ser otra de la exigencia de la recuperación del carácter festivo de estos días».**

Parece ser que se intenta hacer denuncias, por parte de las fábricas, ante la Delegación de Trabajo y Magistratura con el fin de poner sobre el tapete esta cuestión de el rechazo unilateral por parte de la Patronal de los días festivos por los trabajadores.